

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020- 00309-00
ACCIONANTE: MARTHA MANZANO CARRASCAL
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Enero 31 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta y uno de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2020- 00309-00

ACCIONANTE: MARTHA MANZANO CARRASCAL
ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.300.000.oo
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia.....	\$ 1.300.000.oo
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A. en Primera Instancia.....	\$ 1.300.000.oo
Valor Agencia en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,oo
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A.,en Segunda Instancia.....	\$ 250.000.oo
TOTAL:	\$ 4.400.00,oo
SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.	

Cúcuta, 31 de Enero de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2022- 00228-00
ACCIONANTE: JESUS GUSTAVO MEDINA VILLAMIZAR
ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Enero 31 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta y uno de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2022- 00228-00
ACCIONANTE: JESUS GUSTAVO MEDINA VILLAMIZAR
ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada en Primera Instancia.....	\$ 1.300.000.oo
Valor Agencia en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda Instancia.....	\$ 650.000,oo
TOTAL:	\$ 1.950.000.000,oo

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019- 00261-00
ACCIONANTE: MARIO ALBERTO IBARRA
ACCIONADOS: INMEL INGENIERIA S.A.S.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Enero 31 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta y uno de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2019- 00261-00
ACCIONANTE: MARIO ALBERTO IBARRA
ACCIONADOS: INMEL INGENIERIA S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la	
Demandada y a cargo de la parte	
Demandante en Primera Instancia.....	\$ 200.000.00
TOTAL:	\$ 200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020- 00211-00
ACCIONANTE: VELKIS YANETH SANJUAN PUENTES
ACCIONADOS: ,CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Enero 31 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta y uno de dos mil veinticuatro.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2020- 00211-00
ACCIONANTE: VELKIS YANETH SANJUAN PUENTES
ACCIONADOS: CORPORACION MI IPS. NORTE DE SANTANER

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la	
Demandante y a cargo de la parte	
Demandada en Primera Instancia.....	\$ 2.000.000.oo
TOTAL:	\$ 2.000.000,oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 31 de Enero de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2023- 00168-00
ACCIONANTE: FANNY GOMEZ MARQUEZ
ACCIONADOS: ,MUNICIPIO DE SARDINATA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Enero 31 de 2024.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero treinta y uno de dos mil veinticuatro.

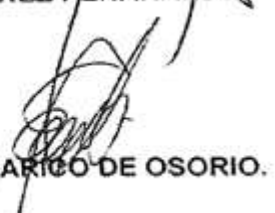
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP No. 2023- 00168-00
ACCIONANTE: FANNY GOMEZ MARQUEZ
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE SARDINATA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la	
Demandada y a cargo de la parte	
Demandante en Segunda Instancia.....	\$ 1.160.000.00
TOTAL:	\$ 1.160.000,00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 30 de Enero de 2024.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.